

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifica el nombramiento del nuevo Jefe de Servicio de Ayudas para la realización de los trámites de diversos expedientes de ayudas a la forestación de tierras agrarias que se tramitan en esta Delegación Territorial.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica, a los siguientes interesados, que en el Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 3.ª planta, Tlf. 950 011 000, se encuentra a su disposición el texto íntegro del citado trámite.

Recursos: De conformidad con lo previsto en el artículo 23.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, contra dicha resolución cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Municipio: Almería.

Nombre y apellidos: Pilar González Mármol.

DNI núm. 34837662E.

Domicilio: Plaza Vivas Pérez, núm. 3, entresuelo B.

- 97/04/00618/02.
- 96/04/00412/02.
- 95/04/00252/00.
- 95/04/00349/00.
- 96/04/00412/01.
- 96/04/00412/05.
- 96/04/00412/06.
- 97/04/00617/01.
- 97/04/00617/02.
- 97/04/00617/04.
- 97/04/00617/05.
- 97/04/00617/08.
- 93/04/00110/05.
- 95/04/00348/00.
- 95/04/00350/00.
- 96/04/00412/03.
- 96/04/00412/04.
- 97/04/00617/03.
- 97/04/00617/06.
- 97/04/00617/07.
- 97/04/00618/01.
- 97/04/00618/03.

00103118

- 97/04/00618/04.
- 97/04/00618/05.
- 97/04/00618/06.
- 97/04/00618/08.
- 97/04/00618/07.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 21 de noviembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.